

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias. La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en <https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml>



PERÚ

Ministerio
de Educación

Despacho
Viceministerial de
Gestión Institucional

Dirección Regional de
Educación de Lima
Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa
Local N° 02

Dirección

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de
Junín y Ayacucho"

Lima, 12 de junio de 2024

OFICIO MÚLTIPLE N° 00035-2024-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL02/DIR

Señores (as):

COORDINADORES (AS) DE LAS REDES EDUCATIVAS INSTITUCIONALES

Presente.-

Asunto: TALLER DE GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN PARA EL ANÁLISIS DE DATOS EDUCATIVOS.

Referencia: a) RDR N° 153-2019-DRELM
b) PLAN DE TRABAJO ANUAL PARA LA ARTICULACIÓN DE LAS REI DENTRO DEL MARCO DE LA ESCUELA DE LA CONFIANZA - POI 2024
c) GUÍA PARA LA ELABORACION DEL PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL Y DEL PLAN ANUAL DE TRABAJO DE LAS IIEE

De mi consideración:

Por medio de la presente, me dirijo a ustedes en el marco del documento de la referencia a), el cual establece que las Unidades de Gestión Educativa Local (UGEL) coordinan acciones de cooperación para favorecer el funcionamiento de las Redes Educativas Institucionales (REI).

El documento b) tiene como objetivo fortalecer la articulación y coordinación entre la UGEL 02 y las REI para mejorar la calidad educativa, promover la autonomía pedagógica de las instituciones educativas y potenciar el desarrollo integral de los estudiantes en el ámbito de la UGEL 02 dentro del marco de la Escuela de la Confianza.

La Guía de la referencia c), presenta un enfoque detallado y práctico en la planificación educativa, proporcionando orientaciones claras sobre la estructura, objetivos, metas, actividades, indicadores de seguimiento del Plan Anual de Trabajo, para garantizar una gestión escolar efectiva y alineada con los propósitos educativos de las instituciones.

En este contexto, con el fin de optimizar los diagnósticos e implementación de actividades del Plan Anual de Trabajo (PAT) de las REI de la UGEL 02, se convoca a los Coordinadores (as) a participar del Taller de Gestión de la Información para el análisis de los datos educativos, la misma que se llevará a cabo de acuerdo al siguiente detalle:

Fecha	Hora	Lugar
Martes 25 de junio de 2024	8.45 a.m	CETPRO VILLA DEL NORTE – Sede central Pedro Helmes, Lima 15304 (referencia) Urbanización Villa del Norte – Los Olivos

EXPEDIENTE: ESSE2024-INT-0424688

CLAVE: 439C63

Esto es una copia autentica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_2/VDD_ConsultaDocumento.aspx



BICENTENARIO
PERÚ
2024



www.ugel02.gob.pe

Calle Alfonso Bernal Montoya Mz B1, Lt 02,
Urb. San Amadeo de Garagay
San Martín de Porres, Lima 31, Perú
T: (01) 510-2150 / Anexo: 16010



PERÚ

Ministerio
de Educación

Despacho
Viceministerial de
Gestión Institucional

Dirección Regional de
Educación de Lima
Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa
Local N° 02

Dirección

Finalmente, se precisa la importancia de tener los siguientes insumos como parte de diagnóstico del PAT:

- Logros de aprendizaje de los estudiantes de su REI.
- Histórico de la matrícula y permanencia de estudiantes a nivel de REI.
- Información de las condiciones operativas de su REI.
- Información de la gestión de la práctica pedagógica de su REI.
- Información sobre de la gestión del bienestar escolar de su REI.
- Actividades propuestas del PAT

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

(FIRMADO DIGITALMENTE)

Dra. KETTY PALMIR ZARATE ALIAGA
Directora (e) de la Unidad De Gestión
Educativa Local N° 02 – Rímac (*)

(*) Se suscribe el presente documento en mérito a las facultades y atribuciones delegadas mediante Resolución Jefatural N° 02026-2024-MINEDU/VMGI-DRELM/DIR-OAD, de fecha 10 de junio de 2024.

CDMC/ J (e) -ASGESE
AAR/ESSE

EXPEDIENTE: ESSE2024-INT-0424688

CLAVE: 439C63

Esto es una copia autentica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_2/VDD_ConsultaDocumento.aspx



BICENTENARIO
PERÚ
2024



www.ugel02.gob.pe

Calle Alfonso Bernal Montoya Mz B1, Lt 02,
Urb. San Amadeo de Garagay
San Martín de Porres, Lima 31, Perú
T: (01) 510-2150 / Anexo: 16010

